V

RESOLUCION Nº 54 /61.- Exp. Nº 3058/61 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 10 de octubre de 1961.-

En atención a lo solicitado a fs. 4, y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Admi-/ nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y lo dispuesto por el artículo 53 "in fine" de la Ley de Contabilidad, cédese -sin cargo- a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer los elementos a que se hace mención a fs. 6.-

Hágase saber y archívese.- BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

ES COPIA